



FE DE ERRATAS  
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 169-2021-UNTELS

En las BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021-II

1. **Modificar los requisitos específicos de las 16 plazas señalados en el IV. Capítulo, ítem 4.7 de las Bases del Concurso.**
2. **Retirar el ítem 4.11 Los docentes ordinarios de la UNTELS, no podrán postular a las categorías superiores, si no han renunciado a la plaza que ganaron en concursos públicos de méritos anteriores convocados por la UNTELS. Quedando con 11 ítems en el Capítulo 4.**
3. **Modificar el ítem 12.5 del Capítulo XII. Adjudicación de plazas, DEBE DECIR**  
*12.5 Los docentes ganadores del concurso asumirán sus funciones a partir del martes 01 de febrero del 2022, fecha de incorporación a la Untels; de lo contrario, será declarada desierta y podrá ser convocada inmediatamente en un concurso complementario o en una siguiente convocatoria.*

Villa El Salvador, 03 de noviembre de 2021



Dr. Fortunato Alva Dávila  
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Fernando Caller Salas  
Secretario General